

Núm. 03/209

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019.

ASISTEN:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE

Doña Ana Vanesa Montero Iglesias

SRES. CONCEJALES

Doña María Emilia Naváis de los Ángeles

Don Juan Francisco Montero Durán

Doña Montaña Pérez Escalante

Don José María Florencio Jorge

Don Juan José Núñez Estévez

Doña Yolanda Marcos Piris

Don Rafael Borrega Granada

Doña María del Carmen de Sande López

SR. SECRETARIO

Don Juan Carlos Mateos Roque

En Zarza la Mayor, a uno de abril de dos mil diecinueve.

Bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña Ana Vanesa Montero Iglesias, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Carlos Mateos Roque, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal que se expresan al margen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada y notificada a los señores Concejales en plazo hábil y legal forma.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previe-

ne el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo las 13:00 horas, de orden de la Presidencia, da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación.

-----oOo-----

1º: BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Solicitadas por la Alcaldía las posibles sugerencias, aclaraciones o rectificaciones que pudieran hacerse al contenido del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2019, repartido junto a la convocatoria, no se formulan, con lo que la señora Presidente la declara aprobada por asentimiento general de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

-----oOo-----

2º: SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL 28 DE ABRIL DE 2019.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y, mediante la aplicación informática OCE-CONOCE suministrada por la Oficina del Censo Electoral, se procede a efectuar el sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales que han de presidir la votación en las Elecciones a Cortes Generales que está previsto celebrar el próximo 28 de abril.

Realizado el sorteo, se obtiene el siguiente resultado:

DISTRITO 1 - SECCIÓN 1 - MESA ÚNICA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ELECTOR
PRESIDENTE TITULAR	JUAN LUIS DE SANDE DE SANDE	U0480
1º VOCAL TITULAR	JULIO JOSÉ BAZ SUÁREZ	U0046
2º VOCAL TITULAR	LOURDES LUIS RODRÍGUEZ	U0281
PRESIDENTE 1º SUPLTE.	MARÍA ESTHER JORGE BARRAGÁN	U0228
PRESIDENTE 2º SUPLTE.	JOSÉ ANTONIO ABECIA GÓMEZ	U0001
1º VOCAL 1º SUPLTE.	HUGO MANUEL ANDRADE ANTUNES RAMOS	U0021
1º VOCAL 2º SUPLTE.	ANDRÉS MONTERO TEMPLADO	U0346
2º VOCAL 1º SUPLTE.	EMILIA PERIANES MONTERO	U0409
2º VOCAL 2º SUPLTE.	JUAN FRANCISCO CANO RODRÍGUEZ	U0087

DISTRITO 2 - SECCIÓN 1 - MESA ÚNICA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ELECTOR
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO BALLESTERO SÁNCHEZ	U0029
1º VOCAL TITULAR	CRISTINA PRESUMIDO CANO	U0464
2º VOCAL TITULAR	JOSÉ MATEOS DONAIRE	U0316
PRESIDENTE, 1º SUPLTE.	SUSANA LUIS PINHEIRO	U0301
PRESIDENTE, 2º SUPLTE.	INÉS BALLESTERO SÁNCHEZ	U0030
1º VOCAL, 1º SUPLTE.	JULIO PASCUAL GOICOCHEA	U0423
1º VOCAL, 2º SUPLTE.	JOSÉ AMORES MOGENA	U0015
2º VOCAL, 1º SUPLTE.	REBECA MONTERO RENO	U0376
2º VOCAL, 2º SUPLTE.	CONSUELO ALCOBA PARRO	U0002

Se notificará a los designados su nombramiento en el plazo de los tres días siguientes al acto del sorteo, conforme está previsto en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General con la entrega del manual de instrucciones facilitado por la Junta Electoral de Zona de Cáceres.

-----oOo-----

3º: ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA AMPLIACIÓN DE LOS PISOS TUTELADOS.

Por la Alcaldía se da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo con la finalidad de adquirir dos inmuebles contiguos al edificio en el que está ubicado el servicio de los Pisos Tutelados, de propiedad municipal, con el objeto de anexarlos al mismo y ampliarlo para dotarlo de nuevas plazas de residentes en un futuro próximo:

1. El primero de ellos, destinado a vivienda, es propiedad de los hermanos doña Juana y don Gabriel Javier Rosellón Presumido, mayores de edad, casados, y residentes ambos en Zarza la Mayor, quienes poseen el 50% cada uno del inmueble cuya descripción consta a continuación, en virtud de herencia recibida de su difunta madre, doña Brígida Presumido Acuña, el cual tiene la siguiente descripción, según consta en la escritura pública otorgada

ante notario, que presentan en el Ayuntamiento:

- URBANA.- Una casa de un solo piso señalada con el número 11 de la Calle Capitán Cortés. Ocupa una extensión superficial de 50 metros cuadrados. Linderos: izquierda entrando, con corral del Ayuntamiento de Zarza la Mayor y derecha y fondo, con Calleja de la Fuente Conceja. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcántara, al tomo 537, libro 88, folio 56 y es la finca registral núm. 6.820.

En el catastro de los Bienes de Naturaleza Urbana de Zarza la Mayor figuran los siguientes datos del inmueble, conforme consta en la certificación catastral descriptiva y gráfica expedida al efecto:

- Referencia catastral: 2965001PE8126N0001GD
- Localización: calle Capitán Cortes, n.º 11, de Zarza la Mayor
- Clase: Urbano
- Uso principal: Residencial
- Superficie construida: 171 m²
- Año construcción: 1930
- Valor catastral: 7.904,08 €
- Año valor: 2019
- Fecha de modificación en Catastro: 20/07/2005
- Fecha de la alteración: 31/12/2005
- Expediente: 31553.10/5

El informe de tasación pericial emitido por los Servicios Técnicos Municipales valora este inmueble en la cantidad de veinte mil euros (20.000,00 €).

2. El segundo inmueble, destinado a cochera, es propiedad de doña Isabel Baz Guillén, vecina de Erandio (Vizcaya), que es propietaria en virtud de escritura de extinción de condominio otorgada ante notario, del 100% del inmueble que tiene la siguiente descripción:

- URBANA.- Casa señalada con el número 3 de la calle Larga, de Zarza la Mayor. Consta de un solo piso. Tiene una extensión superficial de 34 metros cuadrados y un construcción en una sola planta de 35 metros cuadrados, según catastro. Linderos: por la izquierda entrando y fondo, con la calle Altozano, 7, propiedad del Ayuntamiento de Zarza la Mayor; derecha, con la calle Larga 5, propiedad del mismo Ayuntamiento; y también por el frente, además de con la calle de su situación, con la calle Larga, número 1, propiedad de Clementa Montero Pulido.

Conforme consta en el catastro de los Bienes de Naturaleza Urbana de Zarza la Mayor, tiene los siguientes datos:

- Referencia catastral: 2965014PE8126N0001DD
- Localización: Calle Larga, n.º 3, de Zarza la Mayor
- Clase: Urbano
- Uso principal: almacén, estacionamiento
- Superficie construida: 35 m²
- Año construcción: 1930
- Valor catastral: 1.380,40 €
- Año valor: 2019
- Fecha de modificación en Catastro: 20/07/2005
- Fecha de la alteración: 31/12/2005
- Expediente: 31553.10/5

En el informe de tasación pericial emitido por los Servicios Técnicos Municipales consta un valor de este inmueble de mil cuatrocientos euros (1.400,00 €).

Al tratarse de adquisiciones en la que no es posible promover la licitación pública por referirse a inmuebles concretos que no pueden ser sustituidos por ningún otro, se ha adoptado como fórmula de contratación la adjudicación directa conforme a los artículos 116.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y 27 de su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

Visto el expediente tramitado, en el que consta el informe de la Secretaría, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y, teniendo en cuenta que las negociaciones llevadas a cabo entre la Alcaldía y los propietarios han dado como resultado un principio de acuerdo en el sentido de realizar la compraventa de estos inmuebles en las cantidades que constan en los informes de tasación pericial aludidos anteriormente, así como que existe consignación suficiente para afrontar este gasto en la partida 933-622.01 del vigente presupuesto, la señora Alcaldesa somete a votación ordinaria la propuesta para adquirir para el patrimonio municipal los dos inmuebles anteriormente descritos, en las condiciones que han quedado expresadas, lo que se efectúa seguidamente con el resultado siguiente:

- Votos a favor: nueve.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

De acuerdo con el anterior resultado, la Corporación, por unanimidad de los nueve miembros que la componen, todos presentes en la sesión, acuerda:

PRIMERO.– Adquirir para el patrimonio de este Ayuntamiento, en la cantidad de veinte mil euros (20.000,00 €), el inmueble destinado a vivienda, ubicado en la calle Capitán Cortes, n.º 11, propiedad de los hermanos doña Juana y don Gabriel Javier Rosellón Presumido.

SEGUNDO.– Adquirir para el patrimonio de este Ayuntamiento, en la cantidad de mil cuatrocientos euros (1.400,00 €), el inmueble destinado a cochera, ubicado en la calle Larga, n.º 3, propiedad de doña Isabel Baz Guillén.

TERCERO.– Aprobar el gasto con cargo a la partida 933-622.01 del Presupuesto de esta Entidad Local del presente ejercicio con la finalidad descrita.

CUARTO.– Facultar a la señora Alcaldesa-Presidente para que realice todas las operaciones que resulten necesarias para que tenga efectividad este acuerdo, autorizándole para la redacción y firma, en representación del Ayuntamiento, de cuantos documentos públicos o privados resulten precisos.

-----oOo-----

4º: DISPOSICIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y OTRAS INFORMACIONES.

La señora Alcaldesa informa a los reunidos acerca de los siguientes asuntos:

01. Comienzo de las obras de construcción de una Sala de Usos Múltiples el recinto escolar del Colegio Público «Ntra. Señora de Sequeros» cuya contratación se ha

llevado a cabo directamente por la Junta de Extremadura que financia las obras en su totalidad.

02. Inicio de las obras de urbanización en la prolongación de la Avenida de la Constitución por la empresa que resultó adjudicataria de la obra «Urbanizaciones en Zarza la Mayor» dentro de la segunda anualidad del Plan Bianual de Obras 2017/2018 de la Diputación Provincial.
03. Desarrollo de las obras de adecuación de los accesos al Cementerio Municipal que han sido contratadas por el Ayuntamiento con cargo a subvención de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres del año 2018 por importe de 18.000,00 euros.
04. Finalización de las obras de construcción de un módulo de 30 nichos en el Cementerio Municipal con cargo a fondos propios del Ayuntamiento.
05. Terminación también de las obras de ampliación de la Sala Velatorio Municipal por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres correspondientes a la primera anualidad del Plan Activa Bianual de Obras 2017/2018.
06. Acontecimientos previstos durante la próxima Semana Santa, estando pendiente de recibir los horarios de los actos religiosos por parte del cura párroco para elaborar la programación.
07. Se está estudiando la posibilidad de celebrar alguna actividad taurina en colaboración con la Peña Taurina «Heraclio Pombo» como podría ser un tentadero en la plaza de toros el sábado anterior al Domingo de Resurrección.
08. Actividades que está previsto celebrar durante el próximo mes de mayo entre las que destaca la tradicional convivencia con Salvatierra y la ruta del contrabando transfronteriza, que está aún pendiente de fijar una fecha.

-----oOo-----

5º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan José Núñez Estévez toma la palabra y plantea las siguientes cuestiones:

01. Si se tiene previsto celebrar este año el acontecimiento deportivo de la bajada en piraguas por el río Erjas, ya que le suena que esta prueba pudiera realizarse por la parte portuguesa de las aguas.

La Alcaldesa contesta que aún no se ha resuelto el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento contra la sanción que le impuso la Confederación Hidrográfica del Tajo por el descenso realizado en el año 2017 por lo que no nos podemos arriesgar a que nos vuelvan a sancionar, además de que este año sería muy difícil la bajada por la poca cantidad de agua que lleva el cauce de la rivera, lo que dificulta enormemente la navegación de las piraguas.

02. Pregunta si se van a empezar pronto las obras de urbanización de la Plazuela, contestando la Alcaldesa esta obra está incluida en el Plan Activa de 2019 y que aún no se ha recibido el proyecto que debe ser aprobado por el Pleno y

posteriormente se procederá a la adjudicación de las obras por la Diputación Provincial.

03. Vuelve a plantear el tema de los apartamentos turísticos de la finca «La Ribera», preguntando si se ha realizado alguna acción con el arrendatario, contestando la Alcaldesa que se hace difícil contactar con él porque no se pone al teléfono, a pesar de lo cual se le ha comunicado la disconformidad del Ayuntamiento con sus incumplimientos por lo que se tiene en mente rescindirle el contrato de arrendamiento por este motivo.

Dado que es probable que este sea el último pleno de la legislatura, el Concejal que está en uso de la palabra quiere hacer mención a que, para su partido, el balance no ha sido positivo porque no se han acometido algunos problemas que ellos han traído y que consideraba importantes. No obstante quiere dejar constancia de su reconocimiento, respeto y admiración hacia todos los miembros de la actual Corporación Municipal por el hecho de haber pertenecido a ella, que es muy importante y no es nada fácil, y dice de que ha sido un honor, por encima de las diferencias, haber podido contribuir a mejorar nuestro pueblo.

La Alcaldesa también se pronuncia en el mismo sentido indicando que la labor de los concejales es complicada, pero que su único objetivo ha sido mirar por el bienestar de los vecinos del municipio, reconociendo que el trato con los miembros del partido de la oposición siempre ha sido respetuoso y con diálogo, y que, por encima de las diferencias ideológicas, siempre se ha mirado por el bienestar de los ciudadanos.

La concejala del Partido Popular, doña Yolanda Marcos Piris, pregunta si se tiene prevista la actuación de orquestas en la celebración de la romería de la Virgen de Sequeros, contestando la Alcaldesa que sí, que están previstas las mismas actuaciones de todos los años y también adelanta que las orquestas que actuarán en las ferias de agosto también están contratadas ya que al hacerlo con esta antelación se ahorra una importante cantidad de dinero.

-----oO-----

Y, agotado el orden del día, y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró concluido el acto siendo las 13:45 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

[DOCUMENTO CON FIRMAS DIGITALES]

Fdo.: Ana Vanesa Montero Iglesias.

Fdo.: Juan Carlos Mateos Roque.